



Preventium[®]

Formación en Prevención de Riesgos Laborales Nuevo Convenio del METAL



Antecedentes

“La **Asociación de Empresarios de Campollano, ADECA**, nació el 14 de noviembre de 1980, y sigue teniendo el mismo objetivo que hace 35 años: la **defensa de los intereses de las empresas de Campollano**, así como el de ofrecerles la oferta más completa y competitiva de servicios.

L

La Asociación de Cuchillería y Afines, **APRECU**, es la organización profesional constituida el 28 de Junio de 1977, sin fines lucrativos, por la libre asociación de artesanos y empresarios de cuchillería, comercio e industria auxiliar, que ejerce actividades económicas comprendidas dentro del sector.

ADECA ha puesto a disposición de las empresas una **extensa y creciente oferta de servicios** que van desde los servicios generales y de interés público como son el correcto mantenimiento y gestión de las infraestructuras de Campollano: viales, accesos, iluminación, asfaltado, señalización, mupis informativos, limpieza, ajardinamiento..., pasando por el mantenimiento de las relaciones con las Administraciones, hasta la prestación de servicios de valor añadido como: jurídico, fiscal, laboral, formación, comunicación y marketing, consultoría estratégica, comercio internacional, recursos humanos, I+D+i, etc.

7



Preventium®



Antecedentes

La Asociación es, sobre todo, el **altavoz de Campollano hacia al exterior**. La Asociación nació por la necesidad de los empresarios radicados en Campollano de unir su **esfuerzo y voluntad** para lograr las mejoras necesarias que permitiesen la perfecta realización de sus labores de producción y comercialización. Una idea que se mantiene y se refuerza en el tiempo con la introducción de las mejoras necesarias que han ido evolucionando en las últimas tres décadas.

La Asociación de Empresarios de Campollano trabaja para y por los empresarios, para y por el mantenimiento y crecimiento de las infraestructuras, así como la creación de nuevos servicios complementarios. Una misión fundamental para ADECA es la formación de todo los trabajadores el Parque Empresarial y mas en materia de PRL, por lo que pone en marcha esta iniciativa para la correcta formación de todos los trabajadores del sector del Metal.”



Preventium®





Acuerdo Formación Trabajadores sector Metal

Una misión fundamental para ADECA la **formación de todos los trabajadores el Parque Empresarial y más en materia de PRL**, por lo que pone en marcha esta iniciativa para la correcta formación de todos los trabajadores del sector del Metal.

Desde la publicación del **II Convenio del Metal (2018)** todas las empresas sujetas a este convenio tienen la **OBLIGACIÓN de formar a TODOS sus trabajadores en materia de PRL**

Dada la elevada importancia de esta formación (obligatoria y exigible) ADECA ha establecido un **acuerdo de Colaboración con PREVENTIUM** para ofrecer, impartir y gestionar todas esta formación, con la calidad y garantías necesarias.



Preventium®



Preventium

Preventium, Prevención de Riesgos Laborales, S.A., es la empresa especializada en la prestación de soluciones formativas en las áreas de **Prevención de Riesgos Laborales, Bienestar y Salud**.

Preventium, Prevención de Riesgos Laborales, S.A., está acreditada como **Servicio de Prevención Ajeno** a nivel nacional.



L

7

Soluciones de formación

La formación en Prevención de Riesgos Laborales se constituye como una obligación fundamental de todas las empresas. Esta obligación, está recogida en numerosas referencias legislativas, destacando por su importancia la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, que en su artículo 19, Formación de los trabajadores, ya establece la obligación e importancia de esta acción por parte de las empresas.

Consideramos que Preventium, en calidad de **Servicio de Prevención Ajeno acreditado con ámbito nacional (SPA)**, puede responder perfectamente a las necesidades de formación

Somos especialistas en implicar, sensibilizar e instruir en todas las actividades relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología, Higiene Industrial, Salud y Bienestar, Higiene Alimentaria, Calidad y Medio Ambiente.

Para la realización de este trabajo, Preventium dispone de un grupo multidisciplinar de profesionales a nivel nacional capacitados como Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales en todas las especialidades y con una amplia experiencia en materia de prevención.

Acreditada por la FMF para impartir Formación en el Sector

Preventium Prevención de Riesgos Laborales, S.A., es una entidad homologada por la Fundación del Metal para la Formación (FMF), para impartir en materia de prevención de riesgos laborales a Empresas del Sector del Metal a nivel ESTATAL, los contenidos formativos establecidos en el II Convenio colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (BOE nº 145, de 19 junio de 2017).



De este modo, Preventium Prevención de Riesgos Laborales, S.A., ofrece a sus clientes los programas formativos y contenidos específicos regulados en el Capítulo XVII sobre **Prevención de Riesgos Laborales del Sector del Metal para los trabajadores del Sector del Metal que no trabajan en obras de construcción.**

Así como la establecida en el Capítulo XVIII sobre **Prevención y formación en riesgos laborales de los trabajadores de las empresas del Sector del Metal que trabajan en obras de construcción. Tarjeta Profesional.**



**Producción y/o
Mantenimiento
Formación de Oficios**
(20 horas)

7

L

**Solución PRL
Sector del Metal que no
trabaja en obras de
construcción.**

**Formación para trabajadores
de las áreas de**

**Producción y/o
Mantenimiento
Formación de
Oficios**

Prevención de Riesgos Laborales: **Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.**

FORMACIÓN DE OFICIOS . SECTOR METAL

- Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. **20 horas:** sector del Metal que no trabaja en obras de construcción.



El objetivo de esta formación es dar cumplimiento en formación de prevención de riesgos laborales a lo establecido en el Capítulo XVII del II Convenio colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal.



Según Convenio la formación es 100 % Presencial



Dirigido a todas aquellas personas que desempeñen funciones de Producción y/o Mantenimiento dentro del sector metal.



Este curso consta de dos partes: **12 horas comunes + 8 horas de especialidad por oficios.**

Se tienen que comunicar en base a lo establecido por la FMF en tiempo y forma a través de su plataforma.



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Objetivos

Objetivo General

La finalidad de la acción formativa objeto de esta propuesta es obtener los conocimientos que capacitan para realizar trabajos en empresas del sector del Metal que no trabajan en obras de construcción según nuevo Convenio publicado el 17 de junio del 2017. Capacitación que se acredita con el correspondiente Certificado por Preventium, entidad homologada por la Fundación del Metal para la Formación (FMF), y así adquirir, de acuerdo a los contenidos formativos desarrollados por el Anexo II del citado Convenio colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal, los conocimientos mínimos de prevención de riesgos laborales que se requieren para el desempeño de sus funciones.

Objetivos Específicos

Que el personal de Producción y/o Mantenimiento conozca los riesgos a los que están expuestos y la adopción de medidas preventivas propias de este lugar de trabajo para en la medida de lo posible evitarlos.



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos

1. Contenidos Parte Común o Troncal (12 horas)

1.1. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riegos y medidas preventivas.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Almacenamiento y acopio de materiales.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.
- Orden y limpieza.
- Señalización. Tránsito por el centro de trabajo.

1.2. Interferencias entre actividades.

- Actividades simultáneas o sucesivas.

1.3. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas.

1.4. Seguridad vial.

1.5. Primeros auxilios y medidas de emergencia.

- Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos

2. Contenidos Parte Específica (8 horas)

2.1 Definición de los trabajos.

- Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.

2.2 Técnicas preventivas específicas***

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.
- Riesgos específicos y medidas preventivas.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).

2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.

- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.

*** Dentro del apartado 2.2 de la parte específica, se atenderá a los riesgos y medidas preventivas vinculadas a la actividad desempeñada. En el supuesto, de que la actividad principal del trabajador esté formada por varias actividades vinculadas a diferentes oficios, se impartirá aquel módulo formativo que aglutine el mayor porcentaje o tiempo de la prestación, debiendo complementarse en el plazo de tres años el contenido formativo de las distintas actividades que conforman la prestación general del puesto de trabajo.



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos

Contenidos del apartado 2.2 Técnicas preventivas específicas***

CNAE 24: entre otras, trabajos de fabricación, producción y transformación del hierro, del acero y de los metales no férreos, y primera transformación (fabricación del acero, fundición de metales, fabricación de moldes, fabricación de tubos y similares):

Caídas al mismo nivel. Riesgos de caídas de objetos pesados. Riesgo de golpes contra objetos. Riesgos por proyección de partículas u objetos. Riesgos derivados del uso de sustancias peligrosas y productos químicos: Inhalación o ingestión de vapores, gases, humos, y sustancias químicas peligrosas. Riesgos de explosión. Riesgos de estrés térmico. Riesgos de quemaduras. Riesgos de incendios. Riesgos de radiaciones. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Ruido. Caídas distinto nivel. Abrasión de las manos.

CNAE 30.1 y 33.15: trabajos de construcción, reparación y mantenimiento naval en astilleros y muelles:

Riesgos derivados de la actividad y de las interferencias entre actividades. Caídas al mismo nivel. Caídas a diferente nivel. Espacios confinados. Riesgos derivados del uso de sustancias peligrosas y productos químicos: Inhalación o ingestión de vapores, gases, humos, y sustancias químicas peligrosas. Riesgos de explosión. Riesgos de quemaduras. Riesgos de incendios. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Riesgos de contactos eléctricos. Exposición a ruidos y vibraciones. Radiaciones. Riesgo de atropellamientos.

Operarios en trabajos de forja:

Caídas al mismo nivel. Riesgos de atrapamientos en prensas. Riesgos por proyección de partículas u objetos. Riesgo de golpes contra objetos. Riesgos de cortes y pinchazos. Riesgos derivados del uso de sustancias peligrosas y productos químicos: Inhalación o ingestión de vapores, gases humos, y sustancias nocivas. Riesgos de explosión. Riesgos de estrés térmico. Riesgos de quemaduras. Riesgos de incendios y de contactos eléctricos. Riesgos de radiaciones. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Ruidos



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos del apartado 2.2 Técnicas preventivas específicas***

Operarios en trabajos de soldadura y oxicorte:

Riesgos de caídas de objetos pesados. Riesgo de golpes contra objetos. Riesgos de incendio. Riesgos de quemaduras. Riesgos por inhalación de humos y gases procedentes de la soldadura. Riesgos de explosión en la soldadura oxiacetilénica y corte por gas. Riesgos en piel y ojos por exposición a la radiación. Estrés térmico. Riesgos en atmósferas explosivas. Riesgos de contactos eléctricos. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Mantenimiento del equipo de soldadura.

Operarios de máquinas de mecanizado por arranque de viruta (tornos, fresadoras, taladros, cepilladoras...)

Golpes contra objetos o elementos de la máquina-herramienta. Riesgos por proyección de partículas u objetos (virutas, líquidos de corte, elementos de la máquina). Atrapamientos. Quemaduras. Riesgos por inhalación de polvo metálico y contactos con fluidos de mecanizado. Riesgos por contactos eléctricos. Ruido y vibraciones

Operarios de máquinas de mecanizado por abrasión (esmeriladora, afiladora, rectificadora...)

Riesgos por proyección de partículas o fragmentos. Riesgo de incendio. Atrapamientos. Quemaduras. Riesgos por contactos eléctricos. Ruidos. Vibraciones. Riesgos por proyección de objetos por montajes defectuosos de las piezas y giros invertidos.

Operarios de máquinas de mecanizado por deformación y corte del metal (prensas, plegadoras, cizallas, curvadoras, perfiladoras...):

Caídas al mismo nivel. Golpes contra objetos o elementos de la máquina-herramienta. Riesgos por proyección de partículas u objetos. Atrapamientos por y entre objetos. Riesgos por contactos eléctricos y de incendio. Riesgos por manipulación de cargas. Ruidos. Cortes con objetos afilados. Aplastamiento entre los útiles.



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos del apartado 2.2 Técnicas preventivas específicas***

Operarios en actividades de tratamientos superficiales de las piezas de metal: desengrasado, limpieza, decapado, recubrimiento, pintura:

Riesgos de caídas al mismo nivel. Riesgo de proyección de fragmentos o partículas. Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas. Exposición a contaminantes químicos: inhalación o ingestión de sustancias nocivas. Riesgos de incendios. Riesgos de explosiones. Riesgos de contactos eléctricos. Riesgos por manipulación de cargas. Sobresfuerzos. Ruidos.

Operarios en actividades de premontaje, montaje, cambio de formato y ensamblaje en fábricas:

Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Caídas de objetos en manipulación. Caída de objetos desprendidos. Golpes contra objetos móviles e inmóviles. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas y riesgos posturales. Movimientos repetitivos. Riesgos derivados del uso de herramientas manuales. Exposición a riesgos químicos. Sobresfuerzos. Contactos térmicos. Riesgos de explosión y proyección de fragmentos en el uso de instalaciones neumáticas. Riesgos de contactos eléctricos. Exposición a ruidos. Exposición a vibraciones. Fatiga mental.

Operarios de trabajos de carpintería metálica.

Riesgo de golpes contra objetos. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Riesgos derivados de los trabajos de soldadura. Exposición a polvos, gases y vapores. Exposición a ruido y vibraciones. Riesgos en altura. Heridas por cortes o pinchazos. Caídas al mismo nivel.

Operarios en trabajos de joyería:

Riesgos derivados de la utilización de agentes químicos. Riesgo de incendios. Riesgos derivados del uso de máquinas y herramientas.

Riesgos derivados de la soldadura y fundición. Quemaduras



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos del apartado 2.2 Técnicas preventivas específicas***

Operarios en trabajos de mecánica, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos industriales y/o equipos electromecánicos (industria aeroespacial, etc.):

Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Pisadas sobre objetos. Caídas de objetos en manipulación. Caída de objetos desprendidos. Golpes contra objetos móviles e inmóviles. Riesgos derivados del uso de máquinas, herramientas y útiles. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Sobreesfuerzos. Riesgo de proyección de fragmentos o partículas. Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas. Exposición a contaminantes químicos: inhalación o ingestión de sustancias nocivas. Riesgos derivados del uso de aparatos de aire comprimido. Riesgos derivados del uso de puentes elevadores, y en su caso, trabajos en foso. Riesgos derivados de la soldadura. Riesgos por contacto eléctrico. Riesgos en espacios confinados. Exposición a ruido y vibraciones. Atropellos por vehículos. Atrapamientos por piezas metálicas o transmisiones. Quemaduras por el motor. Atmósferas explosivas.

Operarios en trabajos en talleres de reparación de vehículos:

Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Pisadas sobre objetos. Caídas de objetos en manipulación. Riesgo de cortes en la manipulación de piezas. Riesgo de golpes contra objetos. Atrapamiento por piezas. Caída de objetos desprendidos. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Sobreesfuerzos. Riesgos posturales. Riesgo de proyección de fragmentos o partículas. Riesgos derivados del uso de maquinaria, herramientas y útiles. Contactos con sustancias cáusticas o corrosivas. Exposición a contaminantes químicos: inhalación o ingestión de sustancias nocivas. Riesgos derivados del uso de aparatos de aire comprimido. Riesgos derivados del uso de puentes elevadores, y en su caso, trabajos en foso. Riesgos derivados de la soldadura. Riesgo de contactos eléctricos y de incendio. Quemaduras. Exposición a ruidos y vibraciones. Atropellos por vehículos. Riesgos en espacios confinados. Atmósferas explosivas. Riesgos derivados de la manipulación de vehículos GNC, GLP, híbridos y eléctricos y de la instalación de alto voltaje en los mismos.



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos del apartado 2.2 Técnicas preventivas específicas***

Operarios para trabajos de instalación, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, automatismos y su programación, ordenadores y sus periféricos o dispositivos auxiliares; equipos y tecnologías de telecomunicaciones y de la información, redes de información y datos (TICs):

Caídas de personas a distinto nivel, caídas de personas al mismo nivel, caída de objetos en manipulación, caída de objetos desprendidos, golpes y cortes por objetos o herramientas, riesgos derivados por una manipulación manual de cargas, riesgos eléctricos, riesgos posturales, riesgos de incendios, fatiga mental y visual.

Operarios para trabajos de instalaciones y reparadores de líneas y equipos eléctricos:

Golpes y/ cortes por máquinas con partes móviles sin protección, Incendios, Ruido, Riesgos eléctricos en alta y baja tensión, riesgos derivados del uso de máquinas elevadoras, Riesgos de trabajos en altura, Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Caídas a diferente nivel. Real Decreto 614/2001

Operarios para trabajos de fontanería, instalaciones de calefacción-climatización, instalaciones de agua caliente sanitaria e instalaciones solares térmicas:

Riesgos derivados del uso de herramientas de corte, riesgos derivados de los trabajos de soldadura, riesgo de incendio, riesgos en altura, riesgos de contactos eléctricos, riesgos en espacios confinados, riesgos en el manejo de gases combustibles y refrigerantes, riesgos higiénicos. Etiquetado de productos. Legionella. Riesgos posturales. Atrapamientos. Riesgo térmico. Esfuerzo físico. Pisadas sobre objetos. Caídas personas mismo nivel. Caídas personas a distinto nivel.



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos del apartado 2.2 Técnicas preventivas específicas***

Operarios para para los trabajos de mantenimiento, reparación e instalación de ascensores:

Caídas de personas a distinto nivel a través de los huecos de las plantas y través del hueco de la caja del ascensor, caídas de objetos desprendidos, atrapamiento por la plataforma del montacargas, exposición a contactos eléctricos, choques y golpes con objetos móviles e inmóviles, golpes y cortes con herramientas, proyección de partículas, atrapamiento por o entre objetos y sobreesfuerzos. Posiciones forzadas. Riesgo de incendio.

Operarios para los trabajos de aislamiento e impermeabilización:

Riesgos derivados de caídas de personas a distinto nivel, caídas de objetos desprendidos, contactos con sustancias cáusticas o corrosivas, exposición a agentes químicos. Exposición a temperaturas extremas. Sobreesfuerzos. Riesgos de incendios y explosiones. Caídas mismo nivel. Ruido. Proyección de partículas

Operarios para los trabajos de montaje de estructuras tubulares:

Caídas de personas a distinto nivel. Caídas de personas al mismo nivel. Caída de objetos por derrumbamiento. Caída de objetos desprendidos. Golpes y cortes por objetos y herramientas. Sobreesfuerzos. Exposición a temperaturas extremas. Factores climatológicos adversos.

Operarios para los trabajos de construcción y mantenimiento de vías férreas:

Caídas al mismo nivel. Caídas a diferente nivel. Contactos eléctricos con la catenaria. Atrapamientos con maquinaria o cargas. Proyección de fragmentos o partículas. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Inhalación de gases Sobreesfuerzos. Vibraciones. Ruido. Arrollamiento por maquinaria ferroviaria. Dermatitis diversas. Vuelco de maquinaria.



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos del apartado 2.2 Técnicas preventivas específicas***

Operarios para trabajos de instalaciones, mantenimiento y reparación de infraestructuras de telecomunicaciones (TIC y digitalización):

Riesgos eléctricos: trabajos sin tensión, con tensión, en proximidad, con tensiones de seguridad. Riesgos de caídas al mismo nivel. Riesgos de caída de personas a distinto nivel (escaleras de mano, escaleras de repartidor, trabajos en fachadas, trabajos en postes de madera y hormigón, trabajos en tejados, trabajos en torres). Espacios confinados. Riesgos biológicos. Riesgos químicos. Radiaciones no ionizantes (campos electromagnéticos en telefonía móvil).

Operarios para trabajos en gasoductos y redes de distribución de gases combustibles:

Riesgos eléctricos. Riesgos derivados de la existencia de otros servicios y técnicas de detección de éstos: busca-cables, busca-tubos, etc. Riesgos derivados de las propiedades de los gases combustibles. Atmósferas explosivas y técnicas de detección de gases: explosímetros, detectores de gases, etc. Riesgos de trabajos en altura. Espacios confinados y zanjas. Riesgos asociados a las pruebas neumáticas. Riesgos de incendios.

Operarios para trabajos en instalaciones solares fotovoltaicas o instalaciones eólicas:

Riesgos de trabajos en altura. Riesgos derivados por la realización de trabajos en las proximidades de zonas elementos o instalaciones potencialmente peligrosos. Riesgos eléctricos. Riesgos derivados del uso de máquinas elevadoras, Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Riesgos derivados del uso de las herramientas auxiliares o portátiles. Riesgo de incendio. Riesgos derivados de condiciones meteorológicas extremas. Espacios confinados.

Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos del apartado 2.2 Técnicas preventivas específicas***

Operarios para trabajos de recuperación y reciclaje de materias primas secundarias metálicas:

Caídas al mismo nivel. Riesgos de caídas de objetos pesados. Riesgo de golpes contra objetos. Riesgos de cortes y pinchazos. Riesgos de incendios. Riesgos derivados del uso de sustancias peligrosas y productos químicos: Inhalación o ingestión de vapores, gases humos, y sustancias nocivas. Riesgos de estrés térmico. Riesgos de quemaduras. Riesgos de radiaciones. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Ruidos.

Operarios para trabajos de control de calidad, verificación e inspección de materias en curso de fabricación y en productos terminados del sector:

Caídas al mismo nivel. Caídas a distinto nivel. Riesgos de cortes y pinchazos. Riesgos derivados del uso de sustancias peligrosas y productos químicos: Inhalación o ingestión de vapores, gases humos, y sustancias nocivas. Riesgos de estrés térmico. Riesgos de quemaduras. Riesgos de radiaciones. Riesgo de incendios. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Golpes contra objetos móviles o inmóviles. Riesgos de proyección de partículas y objetos. Ruidos.

Conductores/transportistas:

Factores de riesgo ligados a las condiciones de seguridad (velocidad, alcohol, fármacos, etc.), a las condiciones de trabajo (fatiga, sueño, estrés, alimentación), a las condiciones de ergonomía postural (posición de conducción) y sus medidas preventivas. Manipulación manual de cargas. Exposición al ruido.

Conductores de carretillas elevadoras:

Factores de pérdida de estabilidad de la carretilla elevadora, pérdida de estabilidad de la carga, operaciones de carga y descarga, transporte de cargas, riesgos para el conductor y para los peatones y correspondientes medidas preventivas. Choques contra objetos. Atrapamientos. Traumatismos.

Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Contenidos del apartado 2.2 Técnicas preventivas específicas***

Operadores de puente-grúa:

Elementos del puente-grúa desde el punto de vista de la seguridad. Normas fundamentales de uso de los puentes grúa. Elementos principales de seguridad en el puente grúa. Operaciones especialmente peligrosas en el manejo de puente grúa. Caídas a diferente nivel. Caída por objetos por desplome o derrumbamientos. Caída de objetos en manipulación. Caída objetos desprendidos. Choques contra objetos inmóviles y móviles. Atrapamiento por o entre objetos. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Ruido. Sobreesfuerzos. Riesgo de contacto eléctrico.

Operadores de plataformas elevadoras:

Caídas a distinto nivel. Caídas al mismo nivel. Vuelco de equipo. Caída de materiales sobre personas y/o bienes. Golpes contra objetos móviles o inmóviles. Atrapamientos. Contactos eléctricos.

Operarios en almacén y logística y aprovisionamiento en los procesos de fabricación (incluyendo entre otras actividades el empaquetado, preparación de productos, reprocesado, con la ayuda o no de elementos mecánicos y otras tareas de aprovisionamiento y suministro de materiales y componentes):

Caídas al mismo nivel. Caídas a diferente nivel. Golpes contra objetos. Atropellos. Caídas por objetos por desprendimiento. Riesgos de cortes. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Riesgos derivados del uso de transpaletas y carretillas elevadoras. Sobreesfuerzos. Atrapamientos. Riesgos de movimientos repetitivos. Estrés térmico.

Conductores de grúas móviles autopropulsadas:

Elementos de la grúa móvil desde el punto de vista de la seguridad. Normas fundamentales de uso de las grúas móviles. Elementos principales de seguridad en las grúas móviles. Operaciones especialmente peligrosas en el manejo las grúas móviles. Caídas a diferente nivel. Caída por objetos por desplome o derrumbamientos. Caída de objetos en manipulación. Caída objetos desprendidos. Choques contra objetos inmóviles y móviles. Atrapamiento por o entre objetos. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Ruido. Sobreesfuerzos, Riesgo de contacto eléctrico.



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Metodología y Certificación

Metodología

El curso tiene una duración de **20 horas en modalidad 100 % presencial.**

Consta de dos partes: **12 horas comunes + 8 horas de especialidad por oficios.**

Los grupos no podrán exceder de **25 alumnos.**

Lugar impartición

SEDE de ADECA, Calle G nº1 P.E.

Campollano, Albacete

Certificación

Una vez finalizada la acción formativa el participante obtendrá un **certificado de formación expedido por Preventium, Prevención de riesgos Laborales S.A. Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la FMF** para impartir este curso.

Para obtener el certificado es necesario realizar el curso completo (Total de horas) y haber realizado todos los trámites en tiempo y forma.

Se debe haber comunicado la formación en base a lo establecido por la FMF a través del departamento de Health & Safety de Adecco Training.

Todos nuestros formadores están homologados por nosotros a través de la FMF.

Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Modelo de Certificación

Se otorga el presente
Diploma, a

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Con DNI: XXXXXXXX

Por superar con aprovechamiento el

**Curso Semipresencial de Nivel Básico en Prevención de Riesgos
Laborales en el sector del Metal (50h)**

De acuerdo al Capítulo XVII del II Convenio colectivo Estatal de la Industria, la
Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (BOE nº 145, de 17 junio de 2017).

De 50 horas de duración en modalidad mixta, 20 horas presenciales y 30 horas a
distancia, con fecha de inicio XX/XX/XXXX y fecha de finalización XX/XX/XXXX.

PREVENTIUM, Prevención de Riesgos Laborales, S.A.

En XXXXXXX, a XX de XXXX de 2017

Preventium
Nombre Formador

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Nombre Alumno



CONTENIDOS

- I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
 - a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
 - b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.
- II. Riesgos generales y su prevención.
 - a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - b) Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
 - c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - d) Sistemas elementales de control de riesgos: Protección colectiva e individual.
 - e) Planes de emergencia y evacuación.
 - f) El control de la salud de los trabajadores.
- III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.
- IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
 - a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - b) Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas.
 - c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- V. Primeros auxilios.

REGISTRO DE CODIFICACIÓN

XXXXXXXXXX



Prevención de Riesgos Laborales: Formación para trabajadores de las áreas de Producción y/o Mantenimiento. Formación de Oficios Sector Metal.

Medios

Las herramientas didácticas que se utilizarán serán las siguientes:

- ✓ Presentaciones.
- ✓ Ejercicios prácticos.
- ✓ Juicios críticos.
- ✓ Ejemplos audiovisuales.
- ✓ Sistemas de adquisición de datos.
- ✓ Internet, plataforma WEB.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Telefónicos.

**Personal de
Oficinas y/o
Directivos**

7

L

**Solución PRL
Sector del Metal
que no trabaja en
obras de
construcción.**

Prevención de Riesgos Laborales: **PERSONAL DE OFICINAS. SECTOR METAL**

PERSONAL DE OFICINAS. SECTOR METAL

- **Personal de Oficinas 6 horas:** Sector del Metal que no trabaja en obras de construcción.



El objetivo de esta formación es dar cumplimiento en formación de prevención de riesgos laborales a lo establecido en el Capítulo XVII del II Convenio colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal.



Según Convenio la formación es 100 % Presencial o 100 % Teleformación.



Dirigido a todas aquellas personas que desempeñen funciones de Personal de Oficinas dentro del sector metal.



Estos cursos se tienen que comunicar en base a lo establecido por la FMF en tiempo y forma.



Prevención de Riesgos Laborales: **PERSONAL DE OFICINAS. SECTOR METAL**

Objetivos

Objetivo General

La finalidad de la acción formativa objeto de esta propuesta es obtener los conocimientos que capacitan para realizar trabajos en empresas del sector del Metal que no trabajan en obras de construcción según nuevo Convenio publicado el 17 de junio del 2017. Capacitación que se acredita con el correspondiente Certificado por Preventium, entidad homologada por la Fundación del Metal para la Formación (FMF), y así adquirir, de acuerdo a los contenidos formativos desarrollados por el Anexo II del citado Convenio colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal, los conocimientos mínimos de prevención de riesgos laborales que se requieren para el desempeño de sus funciones.

Objetivos Específicos

Transmitir los riesgos a los que están expuestos y la adopción de medidas preventivas propias de este lugar de trabajo para evitarlos.



Prevención de Riesgos Laborales: **PERSONAL DE OFICINAS. SECTOR METAL**

Contenidos

Contenidos

- A. Definición de los trabajos.
- B. Técnicas preventivas:
 - Pantallas de visualización.
 - Medidas de emergencia. Conocimientos básicos.
 - Primeros auxilios, mantenimiento de botiquín, etc.
- C. Medios auxiliares, equipos y herramientas:
 - Mobiliario adecuado frente a los riesgos posturales y ergonómicos, etc.
 - Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.
 - Observar y conocer los riesgos y las medidas preventivas necesarias.
 - Conocimiento del entorno del lugar de trabajo, iluminación, ambiente de trabajo.
- D. Derechos y obligaciones:
 - Marco normativo general y específico.
 - Divulgación y participación.
- E. Seguridad vial.

La formación preventiva para el personal de oficina incidirá, entre otros, en los riesgos derivados del uso de las pantallas de visualización de datos (PVD), de posturas incorrectas, de la fatiga mental y visual, riesgos de incendios, y de contactos eléctricos, así como sus correspondientes medidas preventivas. Asimismo, se incidirá en los aspectos de seguridad vial, en particular, si la acción formativa está orientada a empleados del área comercial de la empresa.



Prevención de Riesgos Laborales: **PERSONAL DE OFICINAS. SECTOR METAL**

Metodología y Certificación

Metodología

El curso tiene una duración de **6 horas**, las cuales se pueden impartir en modalidad 100 % presencial o 100 % e-Learning.

En el caso de la modalidad presencial, los grupos no podrán exceder de 25 alumnos.

Certificación

Una vez finalizada la acción formativa el participante obtendrá un certificado de formación expedido por Preventium, Prevención de riesgos Laborales S.A. Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la FMF para impartir este curso.

Para obtener el certificado es necesario realizar el curso completo (Total de horas) y haber realizado todos los trámites en tiempo y forma.

Se debe haber comunicado la formación en base a lo establecido por la FMF a través del departamento de Health & Safety de Adecco Training.

Todos nuestros formadores de las sesiones presenciales así como nuestros tutores de la parte e-Learning (teleformación) están homologados por nosotros a través de la FMF.

Prevención de Riesgos Laborales: **PERSONAL DE OFICINAS. SECTOR METAL**

Modelo de Certificación

Se otorga el presente
Diploma, a

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Con DNI: XXXXXXXX

Por superar con aprovechamiento el

**Curso Semipresencial de Nivel Básico en Prevención de Riesgos
Laborales en el sector del Metal (50h)**

De acuerdo al Capítulo XVII del II Convenio colectivo Estatal de la Industria, la
Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (BOE nº 145, de 17 junio de 2017).

De 50 horas de duración en modalidad mixta, 20 horas presenciales y 30 horas a
distancia, con fecha de inicio XX/XX/XXXX y fecha de finalización XX/XX/XXXX.

PREVENTIUM, Prevención de Riesgos Laborales, S.A.

En XXXXXX, a XX de XXXX de 2017

Preventium
Nombre Formador

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Nombre Alumno



CONTENIDOS

- I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
 - a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
 - b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.
- II. Riesgos generales y su prevención.
 - a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - b) Riesgos ligados al medioambiente de trabajo.
 - c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - d) Sistemas elementales de control de riesgos: Protección colectiva e individual.
 - e) Planes de emergencia y evacuación.
 - f) El control de la salud de los trabajadores.
- III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.
- IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
 - a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - b) Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas.
 - c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- V. Primeros auxilios.

REGISTRO DE CODIFICACIÓN

XXXXXXXXXX



Prevención de Riesgos Laborales: **PERSONAL DE OFICINAS. SECTOR METAL**

Medios

Las herramientas didácticas que se utilizarán serán las siguientes:

- ✓ Presentaciones.
- ✓ Ejercicios prácticos.
- ✓ Juicios críticos.
- ✓ Ejemplos audiovisuales.
- ✓ Sistemas de adquisición de datos.
- ✓ Internet, plataforma WEB.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Telefónicos.



Prevención de Riesgos Laborales: **PERSONAL DE OFICINAS. SECTOR METAL**

Características

Teleformación

Se realizará desde el primer día hasta el final de la parte presencial, pudiendo alargarse este plazo hasta dos meses.

- ✓ Curso producido en tecnología HTML5, lo que permite que el curso se pueda visualizar en todo tipo de dispositivos móviles: tablet, móvil, etc.
- ✓ Alta calidad del curso.
- ✓ 100% locutado.
- ✓ Ayuda a la navegación fácil e intuitiva.
- ✓ Funcionalidad a través de botones de avance/retroceso, play/pause, sencillo para cualquier usuario con independencia de su nivel de conocimientos informáticos.
- ✓ Interactivo y dinámico.
- ✓ A la finalización del curso los alumnos tendrán que superar una prueba de conocimientos.
- ✓ Registro del seguimiento y avances de los alumnos en la plataforma.



GRACIAS 



PreventiumM[®]